

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE CÁCERES**

EDICTO de 2 de septiembre de 2019 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 19/2018. (2019ED0127)

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Cáceres.

Juicio verbal 0000019/2018.

EDICTO

D.ª Ana María Maqueda Pérez, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Cáceres, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento Juicio Verbal Civil, seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros (Abogado del Estado), frente a Raúl Rubio Borrallo (fallecido) y Vicente Cruz González se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: 00370/2018

Procedimiento: Juicio verbal N.º 19/18.

En Cáceres a 16 de octubre de 2018.

La Sra. Doña María Ascensión Vivas Oliver, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Cáceres y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal nº 19/18 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante el Abogado del Estado en representación del Consorcio de Compensación de Seguros y de otra como demandado Vicente Cruz González sobre juicio verbal.

FALLO

Estimo la demanda formulada por el Abogado del Estado en representación del Consorcio de Compensación de Seguros y de otra como demandado Vicente Cruz González. Se condena a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 882,01 euros, más los intereses legales. Con imposición a la parte demandada de las costas causadas.



Notifíquese en legal forma esta resolución a las partes, con indicación de que contra la misma no cabe recurso de apelación, de acuerdo con la modificación efectuada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 455.1 de la LEC.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, D.^a María Ascensión Vivas Oliver.

Y encontrándose dicho demandado, Vicente Cruz González, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Cáceres, a dos de septiembre de 2019.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

